MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente CERTIFICADO DE TRANSITO No.

Guaymas, Sonora A 09 DE marzo DEL 2022

C. Lic. Beatriz E. Carranza Meza

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO C. Luis Arvayo Gálvez PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS

TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. PFPA/32.1/8C.17.1/0001/0071 / 2022 DE FECHA 08 de marzo de 2022.

LLEGADA			SALIDA		
08	03	2022	09	03	2022
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y / O COMISARIADO EJIDAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Por: Ma. Luisa Sánchez V.

TRÁNSITO MUNICIPAL

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Oficio No. PFPA/32.1/8C.17.1/00001/0071-2022
Exp. Num. PFPA/32.1/8C.17.1/00001-2022

PROFEPA 24266
FOLIO 1836
N. SOL. 7209

Hermosillo, Sonora, a 08 de marzo de 2022.

DC. 24293
FOLIO 1303

C. LUIS ARVAYO GÁLVEZ
INSPECTOR FEDERAL

Presente

Por medio del presente se le comisiona los días 08 y 09 de marzo del año en curso, a la Comunidad de Vícam, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora, con el fin de participar en la reunión del Plan de Justicia Yaqui; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.
Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en los dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

C.c.p.- Minutario

RN-0093